



¡Chambeando de la mano con el Pueblo!

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 289 - 2015-GRJ/GR**

Huancayo, **17 JUN 2015**

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Visita de Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea a Junín, del 17 al 21 de junio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del capítulo XIV, TITULO IV sobre descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Gobierno Regional de Junín ha recibido la distinguida visita del Excelentísimo señor Stefan Nicolae, encargado de Negocios de Rumania en el Perú, con la finalidad de intercambiar lazos de amistad e impulsar futuros proyectos con la Cooperación Técnica Internacional; y así contribuir en el desarrollo socio económico de la región;

Que, por tal motivo, en gratitud y reconocimiento a su investidura considero pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad que nos honra con su presencia en nuestra región;

Estando a lo dispuesto, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REGIÓN JUNÍN, al Excelentísimo señor **STEFAN NICOLAE**, encargado de Negocios de Rumania en Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unehupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 JUN 2015

Abog. A. Antonieta Vidálón Robles
SECRETARIA GENERAL

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"